



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 03 - 2001

En Concepción, **Jueves 05 de Abril** del dos mil uno, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO; le acompaña el Vicerrector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don ALBERTO LARRAIN PRAT; el Secretario General, don RODOLFO WALTER DIAZ, como Ministro de Fe ; y el ProSecretario General, don MARCO MOSSO HASBUN.

Asisten los Decanos Sres. : JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Facultad de Agronomía; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; y JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

En reemplazo del Director de la Unidad Académica Los Angeles asiste el Sr. Rubén Cabalín C., Director Subrogante.

Excusas : Srta. Olga Mora Mardones, Facultad de Ciencias Sociales; Sr. Octavio Enríquez Lorca, Facultad de Medicina, Sr. Ricardo Utz Barriga, Jefe Carrera Arquitectura; y Sr. Alejandro Santa María Sanzana, Director General del Campus Chillan.

Alumno : Sr. Diego Olivares J., Presidente Federación de Estudiantes.

TABLA

1. Acta.
- Sesión Ordinaria N° 01-2001 de 09.03.2001
2. Cuenta.
3. Licenciatura para Ingeniería Civil Agrícola.
4. Creación Programa de Biotecnología.
5. Varios.

Se abrió la sesión a las 09.45 horas.

El Sr. Rector da inicio a la reunión, dando a conocer las excusas de la Srta. Olga Mora Mardones, Facultad de Ciencias Sociales; Sr. Octavio Enríquez Lorca, Facultad de Medicina, Sr. Ricardo Utz Barriga, Jefe Carrera Arquitectura; y Sr. Alejandro Santa María Sanzana, Director General del Campus Chillan.



PRIMER PUNTO : ACTAS.

1.- Acta de Sesión Ordinaria N° 01-2001 de 09.03.2001.-

a) El Decano Sr. Escobar para indicar, que en la página 5 de esa acta, en lo atinente al inicio de su intervención, se debería reemplazar la expresión " inauguró " por " inaugurará".

b) El Decano Sr. Zambrano para señalar, que en la página 22, Acuerdo N° 05-2001 en lo que respecta al nombre de la carrera cuyo Nuevo Plan se aprobó debería decir " Ingeniería Matemática ".

Por unanimidad y con las observaciones presentadas que se incorporan, se presta aprobación al Acta N° 01-2001 correspondiente a la sesión del 09.03.2001.

SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

1. Postulaciones a Premio Universidad.-

El Sr. Rector recuerda que ante la proximidad del plazo para resolver sobre las postulaciones al Premio Universidad se requiere que los antecedentes se presenten no mas allá del lunes 16 de abril próximo.

2. Preocupación manifestada por la Asociación del Personal Docente y Administrativo de la U. de Concepción respecto de los procesos de evaluación.-

El Sr. Rector informa de una preocupación manifestada por la Asociación del Personal, en relación a los diferentes procesos de evaluación que se han desarrollando con el personal no académico, señalando que en las Facultades habrían funcionarios (5 a los menos) que estarían siendo mal evaluados, lo que contrasta con sus anteriores evaluaciones en que han tenido buenos resultados. Sobre tal tema, recomienda a los Sres. Decanos que pongan atención en estos procesos, ya que esta función recae principalmente en los Jefes Administrativos de las Facultades, de manera que sería conveniente que los Decanos estuvieran informados de lo que ha ocurrido hasta la fecha en dichos procesos de evaluación.

3. Tercer Concurso Proyectos Mecesus.-

El Sr. Rector se refiere a esta materia , haciendo entrega a los Sres. Consejeros de dos documentos denominados: uno, " Minuta para el Concurso de Proyectos en las líneas de Apoyo al Pregrado, Posgrado y Gestión – Fondo Competitivo 2001, Programa Mecesus" y el otro, "Fondo Competitivo 2001 Programa Mecesus", los que se archivan en el Registro de Documentos del Consejo.

A continuación, detalla cada uno de los puntos mencionados en dichos documentos, resaltando que existen variaciones respecto de lo que se ha venido haciendo en los últimos años, enfatizando que existen varias sub – líneas y que lo que se limita es el número de proyectos y los montos.



Se produce un intercambio de opiniones sobre el tema, a lo que el Sr. Rector da respuesta, aclarando que esta es una información previa y que recién se empezará a analizar los puntos, recayendo la coordinación de este proceso en la Dirección de Estudios Estratégicos.

El Sr. Rector ofrece la palabra en Cuenta.

4. Situación ocurrida con Homenaje a ex - estudiante Carlos Contreras Maluje.-

El Decano Sr. Calvo comenta detalladamente, lo que ocurrió con el homenaje a un ex - alumno de su Facultad, Sr. Carlos Contreras Maluje consistente en la instalación de una placa en la entrada de su Facultad, lo que no contó con la autorización previa de su Consejo Directivo, y que pese a ello fue instalada, ordenando que debía sacarse esa placa, la que en definitiva fue retirada de ese lugar por quienes la habían instalado.

El Sr. Rector interviene expresando que sobre este tópico, inicialmente existió una solicitud escrita al Sr. Jefe de Gabinete, para solicitar un espacio a fin de realizar un acto que estaba siendo organizado por el Sindicato N° 1, la Federación de Estudiantes y una Fundación, representada por la Sra. Millaray Brito, y que requería el Auditorium Universidad de Concepción. Acota que dos días antes del acto, llegó una nueva solicitud, en el sentido que se autorizara la colocación de una placa en el frontis de la Facultad de Farmacia, y que existiría para ello la autorización del Decano. Sobre esto se respondió por escrito a esa petición (Sra. Brito) señalando que la Universidad había definido un espacio para las personas víctimas del gobierno militar, ubicado en la Laguna Los Patos, frente a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, prestándose por consiguientemente dicha autorización para ejecutar ese acto en dicho espacio. Acota, que instruyó al Jefe de Gabinete para que consultara al Decano Calvo sobre su posible autorización, contestando éste de la forma que lo ha señalado precedentemente. No obstante indica, que con posterioridad el Presidente del Sindicato N° 1 se comunicó con el Jefe de Gabinete informándole que después del referido acto, se iba a colocar una placa en el frontis de la Facultad de Farmacia, y que luego se trasladaría al lugar donde había sido autorizado debido a que éste último lugar, se encontraba distante de aquel donde tendría lugar dicho acto.

El alumno Olivares indica que ellos se hicieron parte de la convocatoria del referido acto y formaron parte de la organización, con excepción de las conversaciones sostenidas respecto de la instalación de la señalada placa. Se refiere luego a la persona del ex -estudiante Carlos Contreras Maluje.

El Sr. Rector aclara que la Universidad de Concepción tiene espacios que son de los universitarios pero también en parte tales espacios se visitan por la comunidad, pero esta es una corporación, que tiene autoridades, que tiene reglamentos, y que estos espacios públicos deben ser regulados por normas internas. Comenta que hace muchos años atrás se destinó un lugar que se llama "Monumento de los Caídos", y que parece un espacio adecuado para estos actos.

Se produjeron diversos alcances por el alumno Olivares con ocasión del punto respecto de la participación estudiantil sobre este tipo de decisiones, aclarándose por el Sr. Rector que ello queda entregado a la normativa vigente.

5. El Vicerrector Sr. Figueroa, señala que el plazo para la entrega de postulaciones a la asignación de mérito especial vence el 16 de abril, enfatizando que lo que se solicita es un curriculum vita normalizado, resaltando que los antecedentes de respaldo deben quedar en los Decanatos de las Facultades.



6. El Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos Sr. Larrain, informa que se está elaborando una Nota de información parte de la Dirección de Personal, a cada uno de los Decanos y Directivos universitarios, en la cual se da cuenta del feriado del día 30 de abril que este Consejo Académico estableció, enfatizando que el viernes 27 de ese mes es un día normal de trabajo, solicitando que esta información sea de conocimiento para todos los trabajadores de la Universidad.

TERCER PUNTO: LICENCIATURA PARA INGENIERIA CIVIL AGRICOLA

El Sr. Rector señala que este tema se originó el año 1995, mediante un proyecto que presentó la Carrera de Ingeniería Agrícola que cambiaba el nombre de la carrera de Ingeniería Agrícola a Ingeniería Civil Agrícola, que tenía una duración de 5 años. Este proyecto fue presentado en la sesión N° 14-95 de 10 de agosto de ese año. Después de un análisis de la propuesta y de la oposición de la Facultad de Ingeniería se nombró una Comisión para que estudiara el tema, concluyendo la Comisión que efectivamente en los términos que estaba planteada la propuesta no procedía, sugiriendo a la Facultad de Ingeniería Agrícola y al Consejo Académico, que esta propuesta se rigiera por lo que estaba dispuesto en el documento de Políticas de Desarrollo Institucional, en lo que se refería a la creación de nuevas carreras, ya que el proyecto obedecía justamente a una nueva carrera.

Añade que el Consejo Académico aprobó la creación de esta nueva Carrera de Ingeniería Civil Agrícola, que dentro de las transformaciones que hizo fue pasar de 5 años de duración a 6 años, como también reforzar las Ciencias de la Ingeniería, acuerdo que se tomó en aquella oportunidad con la abstención de la Facultad de Ingeniería.

Hace ver que recibió recientemente de la Facultad de Ingeniería Agrícola una nota en que se solicita que se cambie la denominación de Licenciado en Ingeniería Agrícola por el de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería. Sobre esto indica, que el Decreto que creó la carrera de Ingeniería Civil Agrícola y que conduce al grado de Licenciado en Ingeniería Agrícola y al título profesional de Ingeniero Civil Agrícola adolece de un error, porque en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), cuando se definieron las 12 carreras de Ingeniería Civil, no importando la especialidad, se señalaba que para acceder al título de Ingeniero Civil tenía que tener previamente la Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería, no en otra cosa, de manera que la Licenciatura que hemos estado entregando tiene el problema de que no se está cumpliendo con el requisito previo para ser Ingeniero Civil Agrícola, porque la ley establece claramente que la Licenciatura tiene que ser en Ciencias de la Ingeniería, por lo que el Sr. Decano ha solicitado la rectificación del Decreto antes mencionado.

Señala que se cuenta con el estudio realizado por el Servicio Jurídico, la Dirección de Docencia y la posición de la Facultad de Ingeniería, quien envió una nota a la que da lectura el Sr. Rector y que se transcribe:

"En respuesta a sus consultas sobre la situación que afecta a la carrera de Ingeniería Civil Agrícola informo a usted, que efectivamente para cumplir con la normativa legal existente en el país, es requisito para obtener el título de Ingeniero Civil en cualquier especialidad haber obtenido previamente el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería. La Licenciatura en Ingeniería Agrícola no existe como tal y por tanto no cumple con el requisito indicado anteriormente, en consecuencia, concordamos en el sentido de que es necesario corregir esta situación a nivel del Consejo Académico de la Universidad, cambiando la denominación de Licenciatura en Ingeniería Agrícola por la de Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería. Si bien esta modificación permitiría



regularizar la situación legal de Ingeniería Civil Agrícola como Facultad, deseamos dejar constancia de nuestras aprehensiones, de que esta carrera pueda cumplir con los requisitos que se están definiendo para aprobar la acreditación que próximamente se pondrá en marcha en el país. En nuestra opinión este hecho debiera ser abordado a la brevedad, dado que es objetivo de la Universidad de Concepción, es enfrentar con éxito todos los procesos de acreditación. Firma Raúl Benavente, Vicedecano “.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

En este punto interviene el alumno Olivares, quien consulta sobre la situación de los estudiantes ya egresados, aclarándose que respecto de ellos se tendría que hacer un Canje. Asimismo, el Decano Sr. Zambrano expresa que este es un error que se debe corregir, pero manifiesta su preocupación por el tema de acreditación ya que el Colegio de Ingenieros no reconoce la Ingeniería Civil Agrícola en la parte de pregrado, lo que contrariamente a nivel de posgrado tiene su prestigio.

Por su parte el Decano Sr. Holzapfel expresa, que con respecto a la situación de los alumnos que ya egresaron, la mayoría de ellos están trabajando en la Dirección de Obras Hidráulicas, Dirección de Aguas, Comisión Nacional de Riego, Ministerio de Agricultura y en el ámbito privado, enfatizando que ellos no estarían trabajando en dichas instituciones, si no tuvieran su título.

Además, en referencia a la acreditación el Decano señala, que ha hecho las consultas a asesores expertos internacionales que han estado involucrados en el tema, como es el Ingeniero Fernando Ocampo Canabal, Presidente del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C. en México, quien es además el encargado de la acreditación en Ingeniería para el tratado de México con Estados Unidos y ha estado participando en el proceso en Chile. Da lectura a la carta.

México D.F., a 31 de mayo 1999.

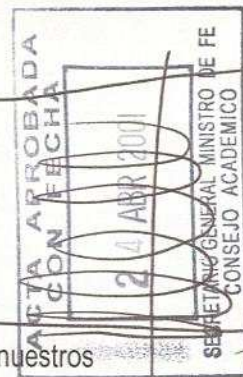
*Dr. Eduardo Holzapfel H.
Decano
Facultad de Ingeniería Agrícola
Universidad de Concepción
Chile
Presente*

Habiendo revisado la descripción de asignaturas de la carrera de Ingeniería Agrícola de Facultad a su digno cargo, y realizado un análisis comparativo con los contenidos temáticos mínimos correspondientes a los Requisitos Esenciales para la Acreditación que tiene el CACEI, me permito informarle que la carrera antes señalada, queda clasificada como una carrera de Ingeniería, tal y como la define nuestra Asociación.

*En espera de sus comentarios aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.
Atentamente,*

*Ing. Fernando Ocampo Canabal
Presidente del Consejo Directivo*

Finalmente expresa que existe una cierta aprehensión porque no hay muchos Ingenieros en la Facultad; esto se ha ido solucionando con el Plan de Autoevaluación que acaba de finalizar,



fortaleciendo la enseñanza en ingeniería y que todos los programas de Doctorado de nuestros académicos han sido en Ingeniería, en diferentes países del mundo.

El Sr. Vicerrector recuerda que en el proceso de evaluación que fue presentado por la Facultad de Ingeniería Agrícola, fue reformulado a fin de atender suficientemente su proceso de acreditación.

El Sr. Rector señala que era muy importante traer este tema al Consejo Académico porque estos cambios emanaron de un acuerdo que en algún momento tomó este cuerpo colegiado, de manera que se debe proceder a declarar que la modificación al Plan de Estudios que fuere aprobado por Decreto U. de C. N° 96-050 de 04.03.96, la conclusión de sus estudios conduce al grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería; como también se debe resolver la situación de los alumnos egresados que siguieron el mencionado Plan.

ACUERDO N° 11 - 2001 :

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar la propuesta presentada, en el sentido que se debe declarar que el Grado de Licenciado que se obtiene en la Carrera de Ingeniería Civil Agrícola es el de " Licenciado en Ciencias de la Ingeniería ". Se acordó además proceder al reemplazo respectivo de los referidos grados académicos a que accedieron sus egresados mencionados, con motivo de las modificaciones al señalado Plan de Estudios de dicha carrera, aprobada el año 1996.

CUARTO PUNTO : CREACION PROGRAMA DE BIOTECNOLOGÍA.

El Sr. Rector señala, que se les remitió a los Sres. Consejeros un borrador de Decreto sobre este punto, el cual muestra la creación de este nuevo programa. Hace ver que no requiere la aprobación de este cuerpo colegiado, pero es importante que el Consejo Académico lo conozca.

Comenta que el tema de la Biotecnología, se ha venido desarrollando por muchos años en distintas Facultades en nuestra Universidad. Asimismo señala que el Gobierno Regional ha estado preocupado de impulsar fuertemente el desarrollo de la Biotecnología, indicando que el Director del Programa de Desarrollo Regional, Dr. Martín Zilic, ha tratado de coordinar todas las actividades que se están haciendo en estas disciplinas. Los académicos e investigadores han tenido una serie de reuniones y se han visto en la necesidad que exista una instancia que coordine, impulse y desarrolle la Biotecnología en la Universidad de Concepción, de una manera global con directrices muy claras y con un apoyo institucional al respecto.

Hace ver, que en la Biotecnología hay líneas muy definidas, en las que sin lugar a dudas nuestra Universidad tiene mucha ventaja ya que se ha trabajado por muchos años en ellas, por ejemplo, en las ciencias forestales, agropecuarias, químicas y farmacéuticas.

Luego da lectura, a los párrafos dos, tres, cuatro y cinco, del mencionado Decreto los que se transcriben a continuación:

" 2.. El mencionado Programa tiene entre sus objetivos, la elaboración de la propuesta para crear un Centro de Biotecnología en la Universidad de Concepción, de carácter multidisciplinario, con el cual propenderá al desarrollo de la Biotecnología, promoviendo la presencia de la Universidad como una entidad referente en la materia a nivel nacional e internacional.



3. El Programa de Biotecnología deberá contribuir al desarrollo de la enseñanza de Postgrado en el ámbito de la disciplina, labor que deberá ser coordinada y supervisada por la Dirección de Graduados de la Universidad, de conformidad con las normas que le son propias a ésta última.

4. El Programa de Biotecnología de la Universidad de Concepción dependerá de la Dirección de Investigación, debiendo coordinar su acción con el Programa Integral de Desarrollo Regional, instancia responsable de las vinculaciones con el medio regional.

5. Las Facultades asociadas inicialmente al Programa de Biotecnología son las siguientes :

- Facultad de Agronomía
- Facultad de Ciencias Biológicas
- Facultad de Ciencias Forestales
- Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
- Facultad de Ciencias Químicas
- Facultad de Farmacia
- Facultad de Ingeniería Agrícola
- Facultad de Medicina Veterinaria

Continúa señalando que es de interés que exista un respaldo del Consejo Académico, para iniciar las actividades del Programa, debiendo existir aprobación de este Consejo cuando pase a constituirse en un Centro. Informa que antes de traer este tema al Consejo se invitó a una reunión a todos los Decanos de las Facultades que aparecen en el Decreto, resaltando que fue muy positiva, y que se vio un poco sorprendido favorablemente por la respuesta de los Decanos, ya que plantearon ir derechamente a la creación de un Centro, insistiendo eso sí que se inicie como un Programa, ya que deben analizarse muchos aspectos de detalle como por ejemplo, el financiamiento, infraestructura, etc.

Por otra parte expresa que el gobierno regional espera comprometer recursos que alcanzan a un monto de 1.200 millones, fondos que vendrían del FNDR y que se entregaría por etapas, contando este año con una parte, y el resto en el presupuesto del año 2002.

El Sr. Rector añade seguidamente, que lo otro que es importante destacar tiene que ver con la estructura universitaria; estructura que quedó establecida en el estatuto de la Universidad el año 1989, donde quedaron establecida las Facultades, los Departamentos, las Centros e Institutos de Investigación, las Direcciones, las Vicerrectorías, etc., enfatizando que el próximo desafío que se presenta como institución es tener una institución con una organización acorde con los tiempos. Resalta que este tema se encuentra inserto en otro tema general, porque se necesitan dos tercios (2/3) de la Junta de Socios para modificar los estatutos. Asimismo informa, que se está solicitando un estudio de un constitucionalista para que nos indique cuáles son los caminos legales de que se dispone para modificar los estatutos de la Corporación.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

En este punto se produce una serie de intervenciones, formulándose diversas consultas y comentarios, entre otros: se señala que la Biotecnología es un terreno peligroso y frágil, donde se puede romper fácilmente las normas éticas, debiendo quedar estipulado desde un comienzo cuáles son los límites de las decisiones, existiendo para ello una instancia superior; la creación de este programa implicaría una fuente importante de recursos, ya que se puede ir flexibilizando el manejo de la Universidad desde el punto de vista de la formación profesional, para ir buscando alguna forma de desarrollo en la Universidad; la Universidad de Concepción está dando una buena señal al sur de Chile, ya que en esta zona no existe un Centro de Biotecnología; se debe aprovechar el recurso humano y la infraestructura física con la que cuenta esta Casa de Estudios, ya que en las Facultades existen laboratorios con distintas disciplinas; que el Parlamento muy pronto va a contar



con un marco jurídico que resguarde todas las instancias tanto con los niveles de seguridad como en el manejo de sustancias biológicas ; por otro lado se manifiestan ciertas aprehensiones sobre lo que ocurriría con las plantas de las Facultades respecto a esta nueva estructura, como también el costo de inversión que significa un Centro de esta naturaleza, sugiriendo la presencia de un experto que haya participado en la creación de un Centro de esta naturaleza, como también lo que significa la mantención, cuidados de laboratorio; que sería conveniente haber conocido nombres de académicos asociados a este Programa y que serán los encargados de llevar adelante esta nueva tarea, como también sería aconsejable centrar los esfuerzos en las Facultades que contribuyen a la creación de este organismo.

El Decano Sr. Sergio Carrasco, manifiesta su interés en la participación de la Facultad de Ciencias Jurídicas en este tema, quien además sugiere un aspecto de detalle en el considerando del Decreto, el cual se refiere a la eliminación de la mención "al impulso del gobierno regional" por "el objetivo de transformar el desarrollo de la Biotecnología en una herramienta clave para el crecimiento de la Región del Bío Bío", porque compromete menos a la Universidad.

El Sr. Rector da respuesta a cada una de las inquietudes y comentarios efectuados por los Sres. Consejeros.

QUINTO PUNTO : VARIOS.

El Sr. Rector señala que el Sr. Vicerrector informó sobre las postulaciones para las asignaciones de mérito, siendo necesario al efecto renovar la Comisión tanto para los Profesores Titulares y Asociados como para la Comisión para los Profesores Asistentes.

Se hace entrega a los Sres. Decanos de la nómina propuesta de los académicos que se deben elegir, señalándose que en cada lista se deben votar por 4 académicos, expresando que en primer lugar se procederá a la votación de los académicos que conformarán la Comisión destinada a Profesores Titulares y Asociados, para luego elegir a los 4 académicos que formarán al Comisión de Profesores Asistentes.

NOMBRES PROPUESTOS PARA COMISION DE ASIGNACION MERITO ESPECIAL DESTINADA A PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS :

- Dieter Oelker Link Facultad de Humanidades y Arte
- Nelson Carvajal Baeza Facultad de Ciencias Biológicas
- Claudio Zaror Zaror Facultad de Ingeniería
- Igor Wilkomirsky Fuica Facultad de Ingeniería
- Jorge Rojas Hernández Facultad de Ciencias Sociales
- Rodolfo Rodríguez Alonso Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
- Carlos Bruhn Fernández Facultad de Farmacia

Se realiza la votación, resultando elegidos los académicos Sres . :

- Dieter Oelker Link 13 votos
- Nelson Carvajal Baeza 13 votos
- Claudio Zaror Zaror 13 votos
- Igor Wilkomirsky Fuica 9 votos
- Jorge Rojas Hernández 7 votos
- Rodolfo Rodríguez Alonso 8 votos
- Carlos Bruhn Fernández 7 votos



ACUERDO N°12 - 2001 :

El Consejo Académico acuerda por mayoría de sus asistentes, aprobar a los académicos que a continuación se indican, para conformar la Comisión de Asignación de Mérito Especial para Profesores Titulares y Asociados :

Miembros Titulares

- Dieter Oelker Link
- Nelson Carvajal Baeza
- Claudio Zaror Zaror
- Igor Wilkomirsky Fuica

Miembro Suplente

- Rodolfo Rodríguez Alonso

NOMBRES PROPUESTOS PARA COMISION DE ASIGNACION MERITO ESPECIAL DESTINADA A PROFESORES ASISTENTES :

- | | |
|-------------------------------|--|
| - Gilberto Triviño Araneda | Facultad de Humanidades y Arte |
| - Juanita Freer Calderón | Facultad de Ciencias Químicas |
| - María Isolde Rudolph Geisse | Facultad de Ciencias Biológicas |
| - Pedro Toledo Ramirez | Facultad de Ingeniería |
| - Eduardo Fasce Henry | Facultad de Medicina |
| - María Felicitas Hevia Hott | Facultad de Ingeniería Agrícola |
| - Wolfgang Gieren Wailblinger | Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas |

Se realiza la votación, resultando elegidos los académicos Sres . :

- | | |
|-------------------------------|----------|
| - Gilberto Triviño Araneda | 14 votos |
| - Juanita Freer Calderón | 5 votos |
| - María Isolde Rudolph Geisse | 12 votos |
| - Pedro Toledo Ramirez | 13 votos |
| - Eduardo Fasce Henry | 13 votos |
| - María Felicitas Hevia Hott | 8 votos |
| - Wolfgang Gieren Wailblinger | 7 votos |

ACUERDO N° 13 - 2001 :

El Consejo Académico acuerda por mayoría de sus asistentes, aprobar a los académicos que a continuación se indican, para conformar la Comisión de Asignación de Mérito Especial para Profesores Asistentes.

Miembros Titulares

- Gilberto Triviño Araneda
- Pedro Toledo Ramirez
- Eduardo Fasce Henry
- María Isolde Rudolf Geisse

Miembro Suplente

- María Felicitas Hevia Hott

Se levanta la sesión a las 11.25 horas.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR